



FEDERACION CANARIA DE COLOMBOFILIA

C/. León y Castillo, 26 - 28, 3º - 35003 Las Palmas de Gran Canaria - España

Tel.: 928 36 29 63 - Fax: 928 36 29 63

www.fedcancol.es - e mail: info@fedcancol.com

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE COLOMBOFILIA DE 2.12.2023

ASISTENTES

Don Antonio Suárez Cabrera, Presidente

Miembros Natos:

Don Manuel Moreno Rodríguez, Presidente de la Federación Insular de Colombofilia de Gran Canaria.

Don Manuel Peñate Santana, en representación de la Federación Insular de Colombofilia de Tenerife

Don Manuel Velázquez Santana, Delegado de la Federación Insular de Colombofilia de Fuerteventura

Don Ginés Artíles San Ginés, en representación de la Delegación Insular de Colombofilia de Lanzarote

Estamento de Clubes:

Don José Suárez Castro, Presidente del C.C. San José

Don Zoilo López Mendoza, Presidente del C.C. Doramas

Don Francisco Mesa Alemán, en representación del C.C. Guayadeque

Don Borja José Santana de la Hoz, Presidente del C.C. Isas Canarias

Don Juan José Álamo Quintana, Presidente del C.C. Real de Gran Canaria

Don Aridane Navarro González, en representación del C.C. Noroeste

Don Rafael Rodríguez Hernández, en representación del C.C. La Paloma Mensajera.

Don Nauzet Verde Cruz, Presidente del C.C. La Paz

Estamento de Deportistas:

Don Carlos Juan Tadeo González

Don José Santana Cabrera

Don Junior Monteagudo Macías

Don Juan Betancor Díaz

Estamento de Jueces:

Don Juan Pérez Tavío

Don Pedro Vidal Saavedra Reyes

Secretario Acctal.

Don José Carlos Suárez Padrón

En Los Salones de la Federación Canaria de Colombofilia de la calle Venegas 7, 5º B, de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, se reúne la Asamblea de la Federación Canaria de Colombofilia en sesión ordinaria, **el día dos de diciembre de dos mil veintitrés**, previa citación circulada al efecto en tiempo y forma, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO PRIMERO.- Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior.

Toma la palabra el Presidente para dar la bienvenida a los asistentes, agradeciendo su sacrificio de gastar sus tiempos para temas colombofílicos, que a la postre, van a redundar en beneficio de la Colombofilia de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Acto seguido le cede la palabra al Secretario Acctal., quien dio lectura al acta de la sesión extraordinaria **de dieciocho de febrero de dos mil veintitrés**, la que fue aprobada por unanimidad por todos los asistentes por considerarla reflejo de lo acordado en dicha sesión, no obstante, por don Juan José Álamo Quintana se hace la objeción que en dicha acta no aparece la propuesta presentada por su Club Real de Gran Canaria, sobre la celebración de la suelta experimental de Sagre (Portugal), y que considera es importante dada la magnitud de los resultados obtenidos.

Toma la palabra el presidente para culparse de la omisión involuntaria de la Secretaria, dado que él había releído el acta varias veces y no se percató de la ausencia de la propuesta, considerando aún más grave su culpa ya que en el siguiente orden del día, dará lectura de la Memoria de la Campaña de dos mil veintitrés, donde la guinda de la exposición de esa Memoria es la suelta de Sagre, en la que se batió por dos veces el record mundial de vuelo sobre el mar, por lo que pide disculpas humildemente, quedando con ello resuelto la constancia en Acta de la propuesta del Club Real de Gran Canaria como promotor de la idea de esa suelta de gran fondo.

ASUNTO SEGUNDO.- Memoria de la Campaña de 2023.

La memoria presentada por el Presidente versaba sobre tres aspectos, en la que el primero de ellos trataba sobre la cuestión deportiva, expresando que en términos generales la Campaña deportiva 2023 se había desarrollado regular acercándose a bueno. Manifiesta que las Campañas de Otoños, celebradas en las Islas de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, se dieron mal, habiendo existido, a nivel general, muchísimas pérdidas, aunque se cubrieron los premios en todas ellas. Sigue diciendo que en su opinión en todos los lugares donde se viaja en otoño, sufren de grandísimas pérdidas de pichones, en muchos de los casos los mejores sacados en ese año, resultando, siempre en su opinión, que los pichones no han terminado de mudar, en la mayoría de los casos no han mudado los plumones, encontrándose los pichones aún con fiebres. Sigue diciendo, que vino hace escasos días de Cuba, y que allá también sufren pérdidas elevadas, al igual que en las sueltas que se dan en centro Europa. Considera que la época idónea para viajar palomas es la primavera.

En las sueltas de primavera fue distinto, aunque persisten las elevadas pérdidas por lo general en todo el llamado Norte, especialmente, en la isla de La Palma. Dice que en su opinión, desde hace ya varios años la Islas occidentales se ven afectadas por cambios geológicos, produciéndose muchísimos movimientos de tierra y volcanes, como el reciente de La Palma, que todavía se encuentra activo en las profundidades, y el llamado “el del Medio”, activo entre Tenerife y Gran Canaria, hechos estos que dificultan la orientación de las palomas.

Sigue diciendo que las sueltas por Oriente de Tenerife y Gran Canaria, resultaron todo un éxito por lo general, completándose íntegramente con éxitos los campeonatos sociales e Insulares respectivos así como las sueltas organizadas por la Federación Canaria para cada una de las Islas.

Las Islas Occidentales, Lanzarote y Fuerteventura que vuelan hacia Occidente, también obtuvieron éxitos relativos, aunque muchas pérdidas de pichones, debido que no tienen sueltas de educación de alta mar, mandando directamente sus pichones tanto los de Lanzarote a Fuerteventura, como los de Fuerteventura a Gran Canaria, y a partir de aquí, a todas las islas. Por lo demás, resultó un éxito habiéndose comprobado varias palomas del Hierro, siendo el mayor hándicap, el que en todas las sueltas sus palomas vuelan en contra del viento.

Continúa diciendo el Presidente, que en esta Campaña hubo un hito que marcó la diferencia, ya que en la suelta experimental desde Sagre (Portugal), hasta 1201 Kilómetros sobre el mar, propuesta por el Club Colombófilo Real de Gran Canaria, celebrada el día 1 de julio de 2023, se pudieron comprobar seis palomas. La primera comprobada batió el record del mundo hasta el momento (1.171 Km.) es de don Emilio A Hernández Peñate, en el municipio de Telde, al igual que la segunda que pertenece a don Octavio García Velázquez, siendo comprobadas más tarde tres palomas en Las Palmas de Gran Canaria, una de don David García Estupiñan, y dos, de don Francisco Mesa Hernández, comprobándose otra en el municipio de San Bartolomé de Tirajana (1.201 km.), volviendo a batir el record mundial, siendo esta paloma de don Carlos Juan Tadeo González.

La repercusión mediática positiva fue extraordinaria en todo el mundo, queriendo conste en acta su felicitación mayor, cosa que fue extensiva por todos los asistentes al acto.

El segundo aspecto de la Memoria 2023 versó sobre la situación institucional durante el presente año, significando el Presidente que a nivel político las cosas continúan igual. Las Direcciones Generales de Deportes no se deciden a hacer cumplir las leyes deportivas de Canarias, pese a haberse allanado, dándonos la razón, en el Contencioso Administrativo que le hemos presentado en un Juzgado de Tenerife para que hagan cumplir el artículo 60 de la Ley 21/2019 y la Disposición Adicional segunda, que prescribe la baja como Clubes Federados del Registro de Entidades Deportivas de Canarias de aquellos clubes que, pese a estar obligados a estar integrados estatutariamente, se han alzado en contra de nuestras Leyes, solo para secundar los propósitos espurios de la Real Federación Española de Colombofilia que pretende acabar con la Federación Canaria, realizando impunemente y a la fuerza, Campeonatos Autonómicos (Sociales, Insulares y Regionales), en Canarias como si tuvieran realmente competencias para ello, todo ante la pasividad indigna de nuestras autoridades autonómicas, hechos estos impensables en cualquiera de las demás autonomías de España.

Sigue diciendo el Presidente que le da la sensación que la Dirección General de Deportes espera una resolución judicial que le obligue a cumplir con las leyes, para luego hacerlo, sin caer en la cuenta que con esa resolución judicial que le obliga a cumplir las leyes, cuando no ha existido razón para dejar de cumplirlas, dejará claro que han venido actuando injustamente durante todo este tiempo, a sabiendas de que era injusto, cosa esta que tiene un nombre en jurisprudencia.

Así mismo da cuenta el Presidente de los resultados de la esperada reunión con la actual Directora General de Deportes Autóctonos, a la que asistió acompañado del Presidente de la Federación Insular de Colombofilia de Gran Canaria, la que con mucha educación y paciencia, aguantó estoicamente nuestras reivindicaciones dirigidas a invitarle que cumpla con las leyes y acabe con este problema.

Fue una larga exposición de todos los actos originados por la Real Federación Española de Colombofilia en su afán por romper el ordenamiento federativo de Canarias, adjuntándole documentación que acreditaba todas y cada una de nuestras exposiciones, de tal manera, que piensa que la Directora General ha tenido ocasión de conocer el problema, sin que hasta este momento haya habido de su parte algún movimiento por interesarse por nada de Colombofilia.

Sigue diciendo el Presidente que tanto a él como al Presidente de la Insular Gran Canaria, les dio la sensación que la Directora General estaba a la defensiva, con poca empatía, y con apariencia de estar mediatizada con nuestra entrevista, no dudando que algún funcionario le haya advertido que éramos gente problemática, si realmente por exigir que se cumplan las leyes, nos convertimos en personas problemáticas.

Comunica el Presidente que tiene pedida una entrevista con el Vice Consejero de Deportes para exponerle nuestros problemas, y que tiene esperanzas de empatía, ya que por primera vez en la Historia de nuestra Autonomía se ha notado que el Vice Consejero de Deportes existe, y que además, se comunica con las Federaciones Deportivas de Canarias con ganas de hacer cosas.

El tercer aspecto de la Memoria versó sobre la información de los litigios judiciales que la federación Canaria de Colombofilia tenía y tiene pendientes.

En primer lugar tiene pendiente el Contencioso Administrativo arriba mencionado, que obligaría a la DGD a incoar expediente a los clubes rebeldes con las Leyes de Canarias, a fin de que si persisten en no estar integrados en la Federación Canaria de Colombofilia como especifican las Leyes Deportivas canarias. y hasta sus propios estatutos, causarán baja del Registro de Entidades Deportivas de Canarias. Estamos a la espera de sentencia.

En segundo lugar dio a conocer el Presidente la sentencia de la Audiencia Nacional que nos libera del pago de la multa de AESA de 177.000 euros, que con los recargos iba por 191.000 euros, por el hecho de pasar por el aeropuerto de Lanzarote, aves, pájaros y porque unos aviadores vieron unas palomas, sin causar incidentes, y sin identificar, todo como medio disuasorio para acabar con la Colombofilia de Canarias. Se da la circunstancia que la mentada multa se produce a los 15 días después de la sentencia, también absolutoria, de una primera denuncia de 110.000 euros en 2014, por hechos similares y sin identificar paloma alguna, arreglado todo después de 8 años de pleitear.

Dice el Presidente que AESA durante estos ocho años, nos han tenido con las cuentas embargadas, ocasionándonos terribles trastornos, basando sus denuncias, en el cumplimiento de las leyes por la Federación Canaria de Colombofilia (aprobación de Planes de Vuelo), sin que en ningún momento contáramos con la preceptiva tutela del Gobierno de Canarias.

Continúa diciendo el Presidente que todos estos incumplimientos legales; Tanto los de la Dirección General de Deportes en no hacer cumplir las leyes canarias; Ya sean las prevaricaciones de AESA imponiéndonos sin causas multas impagables sin justificación; O los alzamientos de clubes canarios en contra del cumplimiento de las Leyes de Canarias; O también, los del CSD en aprobarles unos Estatutos a la RFCE donde convierten a la Asamblea, que es un órgano legislativo, en un órgano sancionador para poder echar a la FCC; Como el mirar para otro lado de la Audiencia Nacional, cuando se le expone que los órganos legislativos no tienen competencia sancionadora, todos ellos, son reflejo de lo que ocurre a nivel nacional, donde todos los ciudadanos nos percatamos que el Presidente del Gobierno de España, con tal de gobernar, es capaz de colisionarse con batasunos, separatista, y partidos que quieren romper España, y que es capaz de indultar y de amnistiar a cambio de votos para seguir siendo Presidente, y lo que es peor, de adoptar medidas contra la separación de poderes y los derechos de las personas. Dice: ¡Que no hará un presidente de Club con poca cultura!

Sigue diciendo el Presidente, que espera que alguien con seriedad y responsabilidad haga que las aguas vuelvan a su cauce, ya que caso contrario, todo estará perdido.

Tras un corto diálogo entre los asistentes, todos se dan por enterados.

ASUNTO TERCERO.- Aprobación de las sueltas de la FCC.

Toma la palabra don Manuel Moreno Rodríguez, encargado de confeccionar el Plan de Vuelos autonómico, exponiendo el procedimiento a seguir:

Dice que las sueltas de la Federación Canaria son sueltas oficiales que tienen que aparecer en las sueltas insulares y en las sociales. Se hacen para cada Isla como si fuera un Campeonato Insular más. La Federación Canaria dará para cada isla doce trofeos: tres para velocidad, tres para medio fondo, tres para Fondo y Gran Fondo, y tres para los tres máximos acumuladores de pintos de todos los campeonatos.

Dice referente al campeonato de velocidad que propone que cada insular elija una suelta que consignará en su calendario insular, lo mismo que otra para el campeonato de Medio Fondo.

Continúa diciendo que habrá tres sueltas de menos de 600 kilómetros con una duración de dos días; Dos sueltas de más de 800 kilómetros que durarán tres días y una suelta de Sagre (Portugal), de durará cuatro días.

Anuncia don Manuel que la Asamblea Insular de Gran Canaria se celebrará el 16 de diciembre, y que de la misma forma las celebrarán las otras insulares, y como continuación, tienen que celebrarse las asambleas sociales, remitir copia de sus planes de vuelo para confeccionar el Plan de Vuelos Autonómico y su calendario, que deberá aprobarse en sesión extraordinaria de esta Federación Canaria en Febrero venidero.

En este mismo acto se presenta una propuesta del Club Real de Gran Canaria para celebrar un open a nivel regional de 900 kilómetros.

También se presentan los campeonatos de Otoño de los Clubes de Lanzarote, Timanfaya y Guaticea, lo mismo que el Open Otoño Sur en homenaje a don José Tomás Martín Hernández de Gran Canaria, cuya final se organiza en el Club Ciudad Alta.

Se presenta también el Plan de Viajes y Normas del Grupo Colombófilo de Puerto del Rosario.

Por don Ginés Artiles San Ginés se presenta la propuesta de la Delegación Insular de Colombofilia de Lanzarote de celebrar la Exposición Regional de Colombofilia en la Isla de Lanzarote en fechas a designar.

Después de amplia deliberación son aprobadas todas las propuestas, con la advertencia de que si el Club Colombófilo Ciudad Alta no está integrado en el próximo enero 2024, no se podrá realizar la final del open grancanario en esa sede.

ASUNTO CUARTO. Propuestas presentadas en tiempo y forma.-

No se presentaron.

ASUNTO QUINTO.- Asuntos de la Presidencia.-

Toma la palabra el Presidente para informar que por fin se nos ha podido ingresar en nuestra C/C, la subvención de la DGD para gastos de funcionamiento por un importe de 9.429,08 euros, ya que por el bloqueo de nuestra cuenta corriente por las multas de AESA, se llevaron el importe de la subvención anterior, dejándonos en situación económica muy

penosa, que ahora se nos aclara, por lo que considera que es el momento para pagar todas nuestras deudas dejando a la Federación Canaria libre cargas y gravámenes.

Se abre un corto diálogo, felicitándose los asistentes

Sigue diciendo el Presidente, que recuerda lo sufrido durante su legislatura, en especial, el tener que tragarnos la sentencia injusta de la Audiencia Nacional de echarnos del seno de la RFCE, en base a un artículo de sus Estatutos, en su opinión ilegal, aprobado por el CSD, y que convierten a la Asamblea de la RFCE, que es un órgano legislativo, en un órgano sancionador con capacidad de echar a la FCC de su seno, sin la preceptiva incoación de un expediente sancionador, y que significó la imposición de unas costas de 4.303,62 euros, que le cobraron indebidamente a la Insular de Gran Canaria, dejándonos en esos momentos en una situación económica muy precaria.

Manifiesta que le resultó más penoso constatar lo que en su opinión demuestra que no hay independencia en el Poder Judicial, ya que alguien vinculado al Tribunal Supremo nos aconseja interpongamos recurso de casación, de algunos años de tramitación, porque estaba claro que los Poderes Legislativos no tienen competencia sancionadora, sin embargo en poco tiempo, el Supremo resuelve no tener tiempo para conocer temas de palomas con los grandes problemas de la Nación, y que da por buena la sentencia de la Audiencia Nacional, que a juicio del Presidente lo hizo para no dejar en entredicho la resolución ilegal del CSD de aprobarle los Estatutos a la RFCE.

Dice el Presidente que tan pronto pague los 4.303,62 euros a la Insular de Gran Canaria, lo que se le debe a don Román Domínguez Arrocha, y tal vez algún resto, quedará liberada de cargas y gravámenes la Federación Canaria de Colombofilia.

Así mismo da conocimiento que al no haber existencia de anillas de nido de 2023, se les habilitó unas anillas al Derby Internacional de Maspalomas como anillas canarias de nido de 2023.

ASUNTO SEXTO. Ruegos y Preguntas.-

Por don Juan José Álamo Quintana se pregunta que se podría hacer ante la proliferación de halcones peregrinos en Canarias que causan muchas pérdidas de palomas.

Por el Presidente le contesta que ya se hizo una queja formal ante Ganadería, justificando que dichos halcones no son de Canarias, sino que peregrinan, pero que ante la abundancia de paloma se han quedado, contestándonos que no se podía hacer nada porque estaban protegidos por Ley.

Se establece un amplio diálogo fruto del cual se propone y se acepta realizar un nuevo escrito firmado por todos los colomófilos de Canarias proponiendo alguna medida para paliar la proliferación, como pudiera ser la suelta de cuervos para que se coman sus huevos por no tener los halcones depredadores.

Y no habiendo otro asunto que tratar es levantada la sesión siendo las trece horas cuarenta minutos del día de lo que yo como Secretario Acctal doy fe

VºBº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO ACCTAL.

Fdo. Antonio Suárez Cabrera

Fdo. José Carlos Suárez Padrón